ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CMC-007-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
JUSTIFICACIÓN DE LA MÍNIMA CUANTÍA	PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
Nº DEL CONTRATO	CMC-007-2026
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT:	892.301.541-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	91.243.788 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT:	901529415-3
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($ 49.009.317,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO MESES (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (03) DE MARZO DEL AÑO 2026
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE MARZO DEL AÑO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (03) DE AGOSTO DEL AÑO 2026

En el municipio de Astrea a los **tres (03) días del mes de agosto del año 2026**, se reunieron **RAFAEL RICARDO RIVERA MENDEZ** en Calidad de Representante Legal de **JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.** y **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ** en su condición de Supervisor, con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE ASTREA** celebró el día **tres (03)** de **marzo** de **2026** con **JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.** el contrato **N° CMC-007-2026** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR."**

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ**, quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizó el contrato de interventoría del alumbrado público en el municipio de Astrea Cesar, en las condiciones señaladas en la consideración segunda de la presente acta.

CUARTA: Que, conforme al seguimiento realizado por la supervisión, el contratista ejecutó las actividades correspondientes al objeto contractual dentro del plazo establecido.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Astrea a los **tres (03)** días del mes de **agosto de 2026**.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

RAFAEL RICARDO RIVERA MENDEZ
R.L JRC Ingeniería Y Consultoría S.A.S.

Proyectó:	**Marlon Brandon De León Blanco** – Supervisor de Obras	
Revisó:	**Germán Enrique Aragón López** – Secretario de Planeación y Obras Públicas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: *secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co*
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co‹